

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 13  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA "SERVICIOS DE COMPUTACION PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía "SERVICIOS DE COMPUTACION PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 6 de julio de 1.989, ante el Notario Sexto del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 89-1-2-1- de 17 JUL. 1989

2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
FRANCISCO RIVADENEIRA S.,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
CESAR ESPINDOLA BAQUERIZO,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
DIEGO GALLO AGOSTA.	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "SERVICIOS DE COMPUTACION PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: "1) Exportación, importación, comercialización y venta de los siguientes productos y mercaderías: a.- Equipos electrónicos y eléctricos, de comunicación, de computación, accesorios, partes y piezas y repuestos.- 2) Podrá actuar como Agente, Representante, Corresponsal, Comisionista, Mandatario o Depositario de Empresas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social de la compañía, sin limitaciones de ninguna clase. 3) Podrá prestar servicios de asesoría en Computación, Contabilidad, Administración, y en fin cualquiera que esté en relación con el objeto social de la compañía, podrá prestar servicios y suministros en general a empresas constituidas o en vías de constitución.- 4) Estará facultada para compra, venta, distribución, desarrollo y análisis de sistemas y/o programas de computación, de cualquier tipo de aplicación.- 5) La compañía podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para proyectos de trabajos determinados o para el cumplimiento del objeto social, pudiendo adquirir acciones, participaciones, obligaciones y títulos en actividades similares o complementarias al objeto social."

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/.1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 14  
**EXTRACTO**

Fg. 2.-

"SERVICIOS DE COMPUTACION PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LIDA."

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000,00; el capital por pagarse es de S/.500.000,00.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

17 JUL. 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL.

L. 1005/-  
Nº 593.-